

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

**ASUNTO:** Firma del Contrato Pedido número **CIEPS/CP-003/2021**, referente a la contratación del servicio profesional de Consultoría Jurídica, con la finalidad de dar la atención oportuna a los requerimientos legales del Organismo, debido a que no se cuenta dentro de la estructura del mismo, con un área para la atención de los asuntos jurídicos.

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **12:00** horas del día **12 de agosto de 2021**, en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo, sita en Avenida José María Morelos Poniente número 1222, Colonia San Bernardino, C.P. 50080 Toluca de Lerdo, Estado de México, reunidos la licenciada **Norma López Torres**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la licenciada **Erika Lara Araujo**, Líder "B" de Proyecto; la licenciada en Derecho **Natalia López Cisneros**, en su carácter de prestador del servicio; y el licenciado **Leonardo Lugo Duarte**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a efecto de llevar a cabo la firma del Contrato Pedido número **CIEPS/CP-003/2021**, referente a la contratación del servicio profesional de Consultoría Jurídica, con la finalidad de dar la atención oportuna a los requerimientos legales del Organismo, debido a que no se cuenta dentro de la estructura del mismo, con un área para la atención de los asuntos jurídicos, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

Que mediante oficio número 211C0501A/099/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, la licenciada Norma López Torres, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, solicitó a la Dirección General de Control y Evaluación "C", la designación de los representantes de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de las audiencias o reuniones relativas a los asuntos antes citados a celebrarse durante el ejercicio fiscal 2021, por la unidad administrativa de este Consejo.

Que con oficio número 21801003A/119/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, el maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM), comisionó a los CC. L.A. Leonardo Lugo Duarte, L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada, P.C.P. Oscar Rosales Zamora, L.C. Héctor Becerril Guzmán, P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña y L.C. Claudia Serrano Cobos, para representar a dicha unidad administrativa en los actos de protocolo de actuación que realice el Organismo durante el ejercicio fiscal 2021.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Que en fecha 27 de julio de 2021, se hicieron llegar las cotizaciones referentes a la contratación de servicios de asesoría legal y asuntos jurídicos para el CIEPS, por parte de licenciados Jorge Alejandro García Salgado y Natalia López Cisneros.

Que con oficio número 211C0501A/0578/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, se solicitó al maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación “C” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la designación de representante para testificar la presente reunión en materia de contratación que se celebra.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 49 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

La servidora pública, licenciada **Erika Lara Araujo, Líder “B” de Proyecto**, manifestó lo siguiente:

1.-Se informó a la licenciada en Derecho **Natalia López Cisneros**, en su carácter de prestador del servicio, que para efectos de dar atención y cumplimiento al “Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto sería grabado, por lo que le solicito que en caso de existir inconveniente para realizar el procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.

2.- Se informó a la licenciada en Derecho **Natalia López Cisneros**, en su carácter de prestador del servicio, que se procedería a la firma del contrato pedido número **CIEPS/CP-003/2021**, por un periodo de seis meses, en el cual se pagara un monto mensual por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, referente a la contratación del servicio profesional de Consultoría Jurídica, con la finalidad de dar la atención oportuna a los requerimientos legales del Organismo, debido a que no se cuenta dentro de la estructura del mismo, con un área para la atención de los asuntos jurídicos, con cargo a la partida presupuestal 3311, Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, correspondiente al capítulo 3000 Servicios Generales, como a continuación se detalla:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MENSUAL (\$)	IMPORTE TOTAL (\$)
1	Contratación del servicio profesional de Consultoría Jurídica, con la finalidad de dar la atención oportuna a los requerimientos legales del Organismo, debido a que no se cuenta dentro de la estructura del mismo, con un área para la atención de los asuntos jurídicos.	12,931.04	12,931.04
		<b>SUBTOTAL</b>	12,931.04
		<b>IVA 16%</b>	2,035.96
		<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>15,000.00</b>
		<b>TOTAL SEMESTRAL</b>	<b>90,000.00</b>

Acto seguido se hace mención a la licenciada en Derecho **Natalia López Cisneros**, en su carácter de prestador del servicio, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

El licenciado **Leonardo Lugo Duarte**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designado mediante oficio número 21801003A/119/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

Por lo que solicito, de ser el caso, los comentarios el licenciado **Leonardo Lugo Duarte**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México:

Ninguno


La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las **12:30** horas del 12 de agosto de 2021, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

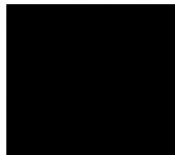


Lic. Norma López Torres  
Jefa de la Unidad de Apoyo  
Administrativo



Lic. Erika Lara Araujo  
Líder "B" de Proyecto

**POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO  
COLECTIVA**



Lic. Natalia López Cisneros

**POR LA SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA**



L.A. Leonardo Lugo Duarte  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría del Gobierno del Estado de  
México

**Nota:** Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de reunión para llevar a cabo la Firma del Contrato Pedido número **CIEPS/CP-003/2021**, referente a la contratación del servicio profesional de Consultoría Jurídica, con la finalidad de dar la atención oportuna a los requerimientos legales del Organismo, debido a que no se cuenta dentro de la estructura del mismo, con un área para la atención de los asuntos jurídicos.

En cumplimiento Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

En el documento se testa (Rubricas y firma del proveedor) por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.